

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 1.542/2011

Don Manuel Fernández Campos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de La Rambla (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2011, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por Venta de libros publi-

cados por el Excmo. Ayuntamiento de La Rambla.

Lo que, de conformidad con el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren procedentes. De no producirse alegación o reclamación alguna, dicha aprobación inicial se entenderá automáticamente elevada a definitiva.

La Rambla a 9 de febrero de 2011.- El Alcalde, Manuel Fernández Campos.